

RESOLUCION N° 22632

VISTO:

El expediente CO-0062-01746913-1 (PC) adjunto CO-0062-01746154-2 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través del área que corresponda, para incorporar nuevos juegos infantiles accesibles y una estación deportiva y/o saludable, en la parcela emplazada en la intersección de las calles J.J. Castelli y Santa Fe, de Barrio Cabal; en observancia con el Art. 88º de la Ordenanza 11.748 - Reglamento de Ordenamiento Urbano y el Art. 2º de la Ordenanza N° 12.163.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios determinados en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de tareas.

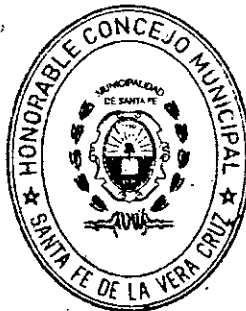
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de octubre de 2021.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO AGUIRRE
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01746913-1 (PC) adjunto CO-0062-01746154-2 (N)

PROMULGADA POR DECRETO Nº: *tácitamente*
FECHA: *23.11.2021*
DEPARTAMENTO DE REGISTRO MUNICIPAL